



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INSTRUCTIVO

SEAyE-SIE N° 015/2018

DE : Lic. Yolanda Pereira Oyola
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

DE : Lic. Evert Pablo Soliz Ramos
TÉCNICO SIE DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

A : DIRECTORES DISTRITALES
DIRECTORES DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA (EPJA) (ETA)

REF : REPORTE DE INFORMACIÓN EDUCATIVA FIN DE GESTIÓN 2018
PRIMER SEMESTRE

FECHA : Potosí, 25 de junio de 2018

La Subdirección de Educación Alternativa y Especial, Instruye a los Directores de Centros de Educación Alternativa, que a partir de la fecha ya se encuentra habilitado el Sistema SIE Alternativa para el llenado de calificaciones del Primer Semestre gestión 2018, hasta el Lunes 2 de Julio, cumplido esta fecha el reporte de información y la presentación de documentos será hasta el Viernes 6 de julio de la presente gestión impostergablemente.

La documentación a presentar será:

- 1.-Cuas (donde refleje los inscritos, efectivos, retirados y aprobados, estudiantes en contextos de encierro, bachilleres Técnico Humanístico)
- 2.-Centralizador de calificaciones impresos del Sistema, sellados y firmados por las autoridades que corresponda.

Para los Centros Técnicos.

La Subdirección de Educación Alternativa y Especial hace conocer el procedimiento para la Certificación Técnica:

1. El Director Titular o Director encargado de Centro de Educación Alternativa debe preparar y entregar a la Dirección Distrital que corresponda las carpetas individuales y carpetas institucionales con los siguientes documentos.

- a. Carpetas Individuales
 - I. Declaración jurada de acuerdo a la gestión o gestiones que corresponda;
 - II. Libreta y/o certificado de estudios u otro documento que evidencie la aprobación de los planes y programas. para gestiones 2012 y/o anteriores.
 - III. Centralizadores de Calificaciones generadas e impresas vía sistema web del SIE – Alternativa (para gestiones 2013, 2014, 2015 y 2016 en adelante).
 - IV. Certificado electrónico para la gestión 2015 al 2017 en adelante.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad.
 - Dos fotografías 4x4 fondos plomo claro para el nivel Técnico básico y Auxiliar,
 - b. Lista de Estudiantes/Participantes de Técnico Básico y Auxiliar presentado en físico en la oficina de SIE Alternativa.
 - Malla curricular aprobados por el C.E.A.
 - Nomina de egresados por nivel y especialidad Técnica Tecnológica.
2. Las Direcciones Distritales de Educación, Registrara las carpetas proporcionadas por el centro de Educación Alternativa en el Sistema de “Certificación Titulación y Legalización” del Sub Sistema de Educación Alternativa al través de la siguiente dirección web: certificationalt.sie.gob.bo. a partir de 13 de julio de la presente gestión
 3. La Dirección Distrital debe verificar que todos los documentos estén completos y los datos coincidan con los datos del Sistema pudiendo en su caso, rechazar los casos que no corresponda y/o subsanar en el sistema SIE web de Alternativa las observaciones identificadas de acuerdo a procedimiento regular y normativa vigente.
 4. La Dirección Distrital una vez que realizo la verificación y registro de las carpetas en el sistema, procederá a enviar al Técnico SIE de Educación Alternativa de la Dirección Departamental de Potosí.
 5. El Técnico Departamental SIE de Educación Alternativa procederá a verificar toda la documentación, en caso de no cumplir con algún requisito, será devuelto físicamente y por sistema a la Dirección Distrital para su corrección.
 6. Toda la Documentación de Técnicos Básico, Auxiliar debe ser presentado hasta el 13 de julio del 2018 en oficinas de la Subdirección de Educación Alternativa indefectiblemente.

El incumplimiento a este instructivo, será de entera responsabilidad de los Directores Distritales y Directores de los Centros de Educación Alternativa, quienes serán pasibles a sanciones de acuerdo a normativa vigente.

